

Parque Nacional Tikal, Flores, Petén, 31 de Mayo del 2016.  
Informe No. 05-2016.

Licenciado:  
Juan Alberto Monzón Esquivel,  
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural,  
SU DESPACHO:

**Licenciado Monzón:**

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Numero 49-2016 y Acuerdo Ministerial No. 24-2016, correspondiente al mes de Mayo del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando la factura número serie "C" y correlativo No. 00070.

**Actividades Realizadas:**

1. Reuniones de trabajo durante el mes, con la Administración del Parque, a efecto de establecer lineamientos y directrices de trabajo en relación a la materia de la ecología y ambiente y otros aspectos relacionados con el manejo del Parque Nacional Tikal. (Clausula segunda, inciso "f" del contrato administrativo).
2. Recorridos de campo para la recolección de semillas de las diferentes especies, propias de los ecosistemas forestales, las cuales servirán de base para la elaboración de semilleros y obtener el germoplasma necesario en la producción de los pilones para los viveros forestales. Durante el presente mes, se establece la recolección de semilla de las especies: Cericote y Chicozapote. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).
3. Seguimiento a la etapa de trabajo, correspondiente al llenado de bolsas de polietileno, para tomar como base la preparación del vivero forestal. Las bolsas de viveros son los sectores donde se trasplantaran las plántulas obtenidas en las camas de germinación para producir pilones y con ello los viveros forestales. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).
4. Trazado y ordenado de las bolsas para viveros forestales llenas con tierra orgánica, las cuales servirán de base para formar los viveros forestales, previo trasplante de las especies obtenidas en los semilleros, formando con ello los pilones producidos. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).
5. Trasplante de los semilleros hacia las bolsas de viveros forestales llenas con tierra orgánica de la especie Marañón, las cuales serán destinada para los programas agroforestales hacia las comunidades vecinas ubicadas al sur del Parque Nacional Tikal, según lineamientos del Plan Maestro para el patrimonio natural. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).
6. Aplicación de riegos de agua en los pilones producidos del vivero forestal del parque Nacional Tikal y también en las camas de germinación o semilleros. La aplicación del riego de agua, es necesaria para el desarrollo de los pilones producidos. Se aplican los riegos tres veces por semana. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).

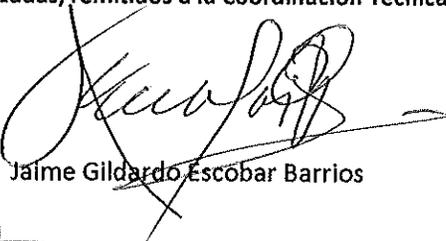
7. Apoyo al programa de incendios forestales del Parque Nacional Tikal, mediante la incorporación del personal operativo que está asignado a la presente unidad técnica, para integrar cuadrillas de bomberos forestales y aplicar medidas de acción ante cualquier eventualidad de incendios forestales que se puedan dar en los ecosistemas del lugar. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).

### **Resultados Obtenidos:**

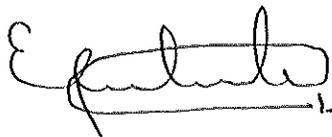
1. 05 reuniones de trabajo realizadas durante el mes, con la Administración del Parque, a efecto de establecer lineamientos y directrices de trabajo en relación a la materia de la ecología y ambiente y otros aspectos relacionados con el manejo del Parque Nacional Tikal. (Clausula segunda, inciso "f" del contrato administrativo).
2. 03 recorridos de campo realizados, para la recolección de semillas de las diferentes especies, propias de los ecosistemas forestales, las cuales servirán de base para la elaboración de semilleros y obtener el germoplasma necesario en la producción de los pilones para los viveros forestales. Durante el presente mes, se establece la recolección de semilla de las especies: Cericote y Chicozapote (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).
3. 01 seguimiento de la actividad del llenado de bolsas de vivero forestal con tierra orgánica, obteniendo la cantidad de 3,000 bolsas llenas, para tomar como base la preparación del vivero forestal. Las bolsas son los sectores donde se trasplantaran las plántulas obtenidas en las camas de germinación para producir pilones y con ello los viveros forestales. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).
4. 01 Trazado realizado y ordenado, con 3,000 bolsas para viveros forestales llenas con tierra orgánica, las cuales servirán de base para formar los viveros forestales, previo trasplante de las especies obtenidas en los semilleros, formando con ello los pilones producidos. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).
5. 1,000 plántulas trasplantadas de los semilleros hacia las bolsas de viveros forestales llenas con tierra orgánica de la especie Marañón, las cuales serán destinada para el proyecto agroforestal hacia las comunidades vecinas al sur del Parque Nacional Tikal, según lineamientos del Plan Maestro para el Patrimonio Natural. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).
6. 12 Aplicaciones de riegos de agua en los pilones producidos del vivero forestal del parque Nacional Tikal y también en las camas de germinación o semilleros. La aplicación del riego de agua, es necesaria para el desarrollo de los pilones producidos, especialmente en la época seca. Se aplican los riegos tres veces por semana, utilizando 1,500 galones de agua en los viveros forestales durante el mes de abril. (Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).
7. 02 Apoyos al programa de incendios forestales del Parque Nacional Tikal, mediante la incorporación 05 personas operativas, asignadas a la presente unidad técnica, para integrar 02 cuadrillas de bomberos forestales y aplicar medidas de acción ante cualquier

eventualidad de incendios forestales que se puedan dar en los ecosistemas del lugar.  
(Clausula segunda, inciso "d" del contrato administrativo).

**OBSERVACIONES:** Las actividades y resultados obtenidos durante el mes, se realizaron en base a los incisos de la cláusula el Contrato Administrativo No. 49-2016 y Acuerdo Ministerial No. 24-2016 . De las actividades y resultados los mismos fueron registrados y documentados por medio de informes de metas realizadas, remitidos a la Coordinación Técnica del Parque Nacional Tikal.



Jaime Gildardo Escobar Barrios

Vo. Bo. 

  
Lic. Elmer Antonio Tun Castellanos  
Administrador General  
Parque Nacional Tikal  
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural